UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 468 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 28 MAYO 2018

Visto el expediente administrativo sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 411-2018-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 411-2018-UNSCH-R de fecha 16 de mayo de 2018, se encargó las funciones de Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social a la Mg. SOCORRO CANDELARIA OCHOA ROJAS, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 19 de abril de 2018 al 18 de abril de 2019;

Que, con Memorando Nº 355-2018-FCS-D, de fecha 23 de mayo de 2018, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 411-2018-UNSCH-R en el tercer considerando que se rectifique conforme a quien suscribe la resolución correspondiente;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar a petición de parte dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el tercer considerando de la Resolución Rectoral Nº 411-2018-UNSCH-R, el cual debería quedar redactado de la siguiente manera:

CONSIDERANDO:

(...)

Que, con Resolución Decanal Nº 062-2018-UNSCH-FCS-D de fecha 20 de abril de 2018, la Dra. Maria Luz Críales Añaños Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, encarga las funciones de Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, a la Mg. Socorro Candelaria Ochoa Rojas, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 19 de abril de 2018 al 18 de abril de 2019;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 468 -2018-UNSCH-R

Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
E.P de Trabajo Social
Oficina general de Gestión Académica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina general de Investigación e Innovación
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesada
Legajo personal
Archivo
CAZP/